ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL SEGUIMIENTO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA: CUESTIONES ACTUALES

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

1. Datos del título		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA: CUESTIONES ACTUALES**	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica**	**ID Ministerio**
	1399/2009	4311762
RAMA DE CONOCIMIENTO	Artes y Humanidades	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidade de Santiago de Compostela	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Filosofía	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Filosofía	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	---	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010	
FECHAS	**Acreditación:**	29/07/2009
	Modificaciones:	**---**
	I.F. Seguimiento:	31/07/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☐ **CONFORME**	☒ **NO CONFORME**

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA: CUESTIONES ACTUALES** es **NO CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

- Información pública:

Existe evidencia de un análisis de la situación actual de la información pública del título; la Comisión Académica del Máster debe trabajar en la publicación de aquellos aspectos que ha detectado y que señala en el autoinforme, además de publicar la información básica sobre las prácticas externas del máster.

Con el objetivo de mejorar la accesibilidad de la información sobre el título, se recomienda que aquellos aspectos más relevantes del mismo se concentren en una misma página web, por ejemplo se debe hacer un enlace al Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica, donde se publica la memoria verificada del grado. En este momento dicha información está publicada pero de difícil acceso.
Se recomienda además sustituir o complementar los programas de las materias con las guías docentes de cada una de las asignaturas ya que en estas últimas se aporta información más detallada de interés para el alumnado.

- Valoración cumplimiento proyecto:

El informe de seguimiento de la universidad adolece, en general, de una grave falta de reflexión que apoye la valoración del grado de cumplimiento de los criterios y justifique las propuestas de mejora que se plantean. Se limita a exponer vagamente y con extrema brevedad algunos juicios descriptivos y, en ocasiones, buenas prácticas y propuestas que no se corresponden con el criterio analizado.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

No se hace ninguna recomendación en el Informe Final de Verificación del título.

2. Información pública		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se debe completar la denominación del máster en la web de la Facultad de Filosofía, donde se enumeran los títulos que se imparten en el centro.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información recogida en la memoria verificada. Debe mejorarse el acceso a la memoria del máster.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Disponibles en los programas de las materias y en al memoria verificada. Debe mejorarse el acceso a la memoria del máster.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información disponible en la web.
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	No se han encontrado evidencias de la publicación del programa o guía docente de las prácticas externas. La comisión de evaluación recomienda sustituir los programas de las materias por las guías docentes de cada una de ellas, donde se recoge la información que el estudiante debe conocer.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se publica el listado global del profesorado de la Facultad de Filosofía. Se recomienda publicar dicha información agrupada por cada uno de los títulos que se imparten en el centro.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información ofrecida en la página web del centro es clara y accesible.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información accesible en la web de la universidad. Con el objetivo de mejorar la accesibilidad de los resultados, la información propia de cada título debe figurar en la web del centro.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se hace público el manual y los procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información recogida en la memoria verificada. Debe mejorarse el acceso a la memoria del máster.

Observaciones generales:

La mayoría de los enlaces, aportados en el autoinforme de seguimiento, no funcionan.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	La reflexión no proporciona información descriptiva ni valorativa sobre el desarrollo del criterio. Se deben aportar datos sobre la demanda que ha tenido el título y el número de matriculados del máster.
Justificación	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	No se aportan reflexiones sobre el criterio de justificación del título, se limitan a enunciar vagas referencias como "compromiso con la realidad actual" o "abrir expectativas profesionales". No resulta pertinente en este criterio la inclusión del curso de metodología para la realización del trabajo fin de máster, ni la propuesta de mejora de reuniones de trabajo con los profesores del Máster.
Objetivos/Competencias	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	El informe presentado no proporciona información descriptiva y valorativa de la obtención de competencias y cumplimiento de los objetivos, limitándose a reproducir la formulación de algunos objetivos y competencias del título. Se debe indicar el resultado de las encuestas del alumnado, respeto al nivel de conocimiento de los objetivos del título y su satisfacción con las guías docentes (en relación con los objetivos del título). La buena práctica de "implicación del profesorado en la nueva metodología docente", además de estar imprecisamente formulada, no corresponde a este criterio, al igual que la propuesta del curso sobre Guías docentes que corresponden al criterio de Planificación de Enseñanzas.
Acceso y admisión de estudiantes	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	La reflexión no proporciona información descriptiva ni valorativa sobre el desarrollo del acceso y la admisión del alumnado en este máster, ni como se ha solventado el retraso en la implantación del mismo. Se recomienda incluir los resultados de las encuestas de satisfacción en relación con el acceso y la admisión.
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	El autoinforme de seguimiento no refleja reflexiones ni justificación de la valoración sobre el criterio de "planificación de enseñanzas". Se limita a enunciar los tres módulos del Máster. Las buenas prácticas y sobre todo las propuestas de mejora y las modificaciones deben derivar de un análisis del desarrollo del criterio.

Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se presentan datos sobre altas y bajas de profesorado en los dos últimos cursos detectando puntos débiles y haciendo las oportunas propuestas de mejora. La valoración del criterio debe apoyarse también en datos objetivos, por ejemplo a través de un análisis del grado de satisfacción sobre la docencia a partir de las encuestas. En el apartado de "modificaciones" no deben incluirse las ya acaecidas por exigencias institucionales tales como disminución o renovación de profesorado y prolongación de actividades de profesores jubilados, sino las que se proponen introducir como consecuencia de la reflexión sobre puntos débiles y fuertes detectados. La propuesta de mejora de "clarificar las funciones del personal de apoyo" resulta imprecisa.
Recursos materiales y servicios	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	El autoinforme se limita a declarar que se cuenta con los medios materiales necesarios. Se debe apoyar la valoración del criterio con datos objetivos, tales como el resultado de las encuestas de satisfacción sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al máster. Las dos primeras acciones que se exponen en el apartado de buenas prácticas no pueden ser consideradas como tales.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se aportan los datos de resultados de los indicadores académicos que indican resultados positivos en las tasas
Sistema de garantía de la calidad	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	No se aporta información sobre el grado de implantación del SGIC, el resultado de la reflexión del informe de seguimiento sobre este criterio es excesivamente genérico e inespecífico pues se limita a afirmar la "complejidad del sistema". Con esta falta de concreción no resulta nada fácil definir acciones de mejora, aunque es positiva la propuesta de que haya reuniones informativas con los responsables del título sobre el sistema de garantía de calidad.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La valoración del criterio es acorde con la afirmación de que no se ha cumplido el calendario de implantación previsto. Se deberían exponer los motivos que provocaron tal incumplimiento.

Santiago de Compostela, 31 de julio de 2012

ACSUG
AXENCIA GALEGA DA CALIDADE DO SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA

Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA